



INFORME DE INCIDENCIA

REF.: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, PLURIANUAL - AD REFERENDUM ID 458290.-

En consideración a lo estipulado en la Ley 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas” su Decreto reglamentario, la naturaleza del proceso de referencia, los lineamientos y las normativas específicas acordadas es que se realiza en la modalidad contrato abierto por cantidades, teniendo en cuenta que la cantidad de matriculados es según lo actualizado en el Registro único estudiantil, por lo mismo no se puede definir con exactitud las raciones de alimentación se estarán sirviendo en cada institución.-

La Resolución DNCP 4401/2023 en el art. 40, Documentaciones inc. i) indica: *En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítem de esos contratos ejecutados.*

Identificación del Proceso anterior:

- **Nombre de la Licitación:** Alimentación Escolar "Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo en los Distritos de Alto Verá, Capitán Meza y San Pedro Del Paraná, Departamento de Itapúa- Plurianual 2024,2025,2026,2027Ad Referéndum. -
- **ID N°:** 450871-
- **Sistema de Adjudicación:** Por lote
- **Contrato N°** 15/2024
- **Monto Total del Proceso:** 58.300.033.716
- **Detalle de Plurianualidad:** 2024,2025,2026, y 2027 (hasta julio)



Teniendo en cuenta que el proceso anterior abarca varios años, el monto total adjudicado y que la ejecución del mencionado contrato es desde el mes de Agosto de este ejercicio fiscal la incidencia se podría dar solo por los ítems de almuerzo, Merienda y desayuno en un porcentaje muy bajo a la fecha, pues abarcó 4 meses del año 2024 en un porcentaje de ejecución del 14,2%

Es importante aclarar que el proceso se desarrolló en etapas y que el primer proceso ID 450871, abarcó las instituciones educativas de los distritos priorizados del departamento de Itapúa, Alto Verá, San Pedro y Capitán Meza. Sin embargo, el proceso con ID 458290 cubre los 27 distritos restantes del departamento, además aquellas instituciones que no fueron beneficiadas en la primera etapa del proyecto. -

Es mi informe.

Atentamente. -



Abg. Eligio Méndez

Cefe Interino de la U.O.C.
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

